

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 3 de septiembre de 2015, se ha personado en el Hospital de Sant Joan de Reus SAM, ubicada en la calle [REDACTED] Reus (Tarragona). Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya de fecha 16 de febrero de 2015.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Física Médica, y [REDACTED], quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se estaba ubicada en la planta sótano del emplazamiento referido y constaba de las dependencias siguientes:
 - Planta sótano -1: unidad de telegammaterapia y equipo simulador
 - Planta sótano -2: 2 recintos blindados con sendos aceleradores
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

Unidad de telegammaterapia

- El 16.06.2015 se retiró de la instalación una fuente encapsulada de cobalto-60 de la firma [REDACTED], con número de serie S-5506, con una actividad de 214,7 TBq el 13.02.2004, incorporada en un equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 080 y el cabezal de uranio empobrecido. -----

- Se había realizado una inspección de la retirada y transporte por Enresa de dicha fuente, con acta de referencia CSN-GC/AIN/TRA/ENV-0001/TRA/0327/2015. -----

Sala del simulador

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo para simulación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 150 kV y 600 mA para realizar grafía, escopia y tomografía axial computerizada. En la placa de identificación se leía: ref 114071-05, s/n 1724. -----

- El equipo simulador no se utiliza desde mayo de 2012, tal y como se comunicó al SCAR en fecha 21.06.2012 y está fuera de uso. Las simulaciones se realizan con el equipo [REDACTED] SI [REDACTED] de la instalación IRA-3097, del mismo titular. -----

- La documentación original del equipo de simulación estaba custodiada en el SPR. ---

- El área del hospital donde se ubica el equipo está fuera de uso. -----

Acelerador lineal - 1 (antiguo)

- En el interior de la sala blindada se encontraba instalado, con la guía de ondas desconectada, un acelerador lineal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] capaz de emitir fotones de una energía máxima de 18 MV y electrones de una energía máxima de 20 MeV en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] accelerator, model [REDACTED], serial No 1151, manufactured august 1997. -----

- El último tratamiento con el equipo se realizó el 29.09.2012. -----

- Según se manifestó, el equipo servía para reponer de piezas al otro acelerador del que disponen. -----

Acelerador lineal - 2 ([REDACTED])

- En el interior de la sala se encontraba instalado un acelerador lineal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] capaz de emitir fotones de una energía máxima de 18 MV y electrones de una energía máxima de 20 MeV en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], serial N.3941 april 2008. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad y la documentación original del acelerador. -----

- La puerta de acceso al búnker tenía microinterruptores que impedían el funcionamiento del equipo con las puertas abiertas. En el interior del bunker había interruptores de emergencia. -----

- En la parte superior de la puerta de acceso había una señalización óptica que indicaba el estado operativo del acelerador. -----

- Disponían de un sistema cerrado de TV para ver el interior del búnker desde la consola de control. -----

- Disponían un equipo fijo para detectar la radiación, con alarma acústica y óptica, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 108038, cuya sonda estaba instalada en el interior del recinto blindado, calibrado en origen el 15.02.2008. La alarma acústica estaba desconectada; se verifica diariamente la alarma óptica del equipo. -----

- Diariamente los operadores comprueban los enclavamiento del equipo y la dosis a paciente, los radiofísicos supervisan los resultados. Se registran los resultados de las verificaciones diarias. -----

- Tienen establecido un contrato de mantenimiento del equipo con la firma [REDACTED] para la revisar periódicamente la unidad, renovado el 2.7.2014 por 4 años. -----

- Las últimas revisiones efectuadas [REDACTED] a dicha unidad fueron realizadas el 20-21.10.2014, 20-21.01.2015, 13-14.04.2015 y 6-7.07.2015. El día siguiente el SPR realiza las revisiones del equipo. -----

- Durante un tratamiento con fotones unas condiciones de 18 de MV, 90 UM, un campo de 10 cm x 10 y el cabezal a 90º y 270º, se midieron tasas de dosis máximas de 10 µSv/h en contacto con la puerta y niveles de dosis no significativos en la zona de control.

- Con unas condiciones de funcionamiento con fotones con una energía 18 de MV, 400 UM/min, un campo de 20 cm x 20 cm, un cuerpo dispersor y el cabezal a 270º (el haz dirigido hacia la consulta), se midieron tasas de dosis máximas de 4 µSv/h en el lavabo colindante con la pared primaria y 0,15 µSv/h en la zona ocupada en el despacho de curas de enfermería; no se midieron niveles significativos de radiación junto a la consola de control. -

- Estaba disponible el diario de operación de la unidad. -----

- Estaban disponibles en lugar visible las normas de funcionamiento en condiciones normales y en caso de emergencia. -----

General

- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital, realiza los controles de los niveles de radiación de la instalación siendo el último del 31.08.2015. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], nº serie 211, calibrado por el [REDACTED] el 4.04.2013 y verificado el 4.09.2014. -----

- Estaban disponibles 11 licencias de supervisor y 27 de operador aplicadas a la instalación. Se adjunta copia (Anexo-1 y 2) del listado del personal y de las instalaciones radiactivas del mismo titular en las que tienen aplicada su licencia; además el señor Henríquez tiene aplicada su licencia en la IRA-2302. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación; se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. Se adjunta copia (Anexo-3 a 7) el informe mensual correspondiente al mes de julio. En julio de 2015 disponían de 44 dosímetros personales, 2 para suplentes y 3 de área. -----

- Los trabajadores se someten a revisión médica específica anual (ver Anexo-1 y 2). --

- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación radiactiva. -----

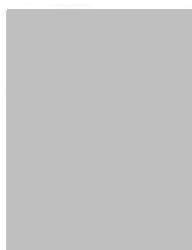
- El SPR realiza cursos de formación a los trabajadores expuestos de la instalación (Anexo-1 y 2), así como simulacros de emergencia anuales. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de septiembre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Hospital de Sant Joan de Reus SAM para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



A 
Inspectora


SERVEI DE COORDINACIÓ D'ACTIVITATS RADIOACTIVES


08018 – BARCELONA

Assumpte: acta d'inspecció CSN-GC/AIN/33/IRA/1552/2015

Senyora,

Adjunt us fem arribar un dels exemplars, degudament signat, de l'acta d'Inspecció de control efectuada a la instal·lació radioactiva IRA 1552, el passat dia 3 de setembre de 2015.

Atentament 


Director

Servei de Protecció Radiològica i Física Mèdica

Reus, 17 de setembre de 2015.

